

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

19304 *Anuncio de la Notaría de doña Matilde de Loma-Ossorio y Rubio sobre subasta notarial.*

Matilde de Loma-Ossorio y Rubio, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Jaén,

Hago constar: 1) Que este anuncio anula el del día 25 de mayo de 2012, referente a las subastas de la finca que a continuación se indica, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 128, el día 29 de mayo de 2012, Sección V-A, Pág. 24793, quedando sustituido por el siguiente.

2) Que en esta Notaría, sita en Jaén, calle Federico de Mendizábal, 8, 3.º, código postal 23001, se lleva a cabo venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Parcela 220, que forma parte del S.U.P.I.-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén. Tiene una superficie de tres mil trescientos sesenta y siete metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados.

Linda: Norte, finca resultante 200, 201 y 203; Sur, Distribuidor Norte; Este, prolongación de la calle Villatorres; y Oeste, finca resultante 219.

Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén n.º 1, libro 377, tomo 2167, folio 15, finca 44.639, inscripción 2.ª

En la Notaría tendrán lugar: la 1.ª subasta de la misma el día 14 de agosto de 2012, a las once horas, siendo el tipo base el de tres millones trescientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y cinco euros con sesenta y siete céntimos (3.391.855,67 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día 13 de septiembre de 2012, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos la 3.ª subasta el día 15 de octubre de 2012, a las once horas, cuyo tipo será el 50 por 100 del correspondiente a la primera. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la cuenta n.º 0049-5050-67-2916334749, abierta en la oficina de la entidad "Banco Santander, S.A.", calle Arquitecto Berges, 6, en Jaén, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

Jaén, 1 de junio de 2012.- Matilde de Loma-Ossorio y Rubio, Notario.

ID: A120042035-1